



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE JUNIO DE 2023

No. 1132 Bis

Í N D I C E

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo, con número de registro -INVI-23-3DFD4F71 2

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Designación como Jefe de Gobierno Sustituto al C. Martí Batres Guadarrama, quien estará al frente del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, hasta concluir el Período Constitucional de la Presente Administración 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE VIVIENDA

Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 45, 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Séptimo transitorio del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Décimo, fracciones I y IX, del Decreto por el que se Crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, prevé que los acuerdos delegatorios de facultades, instructivos, manuales y formatos que expidan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; se publicarán previamente a su aplicación, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, prevén en su numeral Décimo Segundo, que una vez notificado oficialmente el registro del Manual correspondiente por parte de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas; los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, deberán publicarlos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del registro.

Una vez que mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0564/2023, la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas, otorgó el registro número MA-INVI-23-3DFD4F71 al Manual Administrativo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; se emite el:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES MA-INVI-23-3DFD4F71.

La consulta del documento se podrá realizar en la siguiente dirección electrónica:
www.invi.cdmx.gob.mx/instituto/publicaciones

El responsable del funcionamiento óptimo del acceso mediante esta liga, es el Mtro. Moisés Zárate Totolhua, Subdirector de Análisis y Planeación
Tel. 51410300 ext. 5202

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2023.

(Firma)

Lic. Anselmo Peña Collazo
Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

**EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSTITUIDO COMO COLEGIO ELECTORAL, DESIGNA:
COMO JEFE DE GOBIERNO SUSTITUTO AL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, QUIEN ESTARÁ AL
FRENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA CONCLUIR EL PERÍODO
CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.**

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

POR LA MESA DIRECTIVA

(Firma)

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO

**DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO
MAGOS**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$10.50)